

Radicado No. 19649962

Popayán, 25-02-2025

ONORATO SANDOVAL

Cargo: N/A
E-mail: N/A
Dirección: CL 3 CR 3 - 58 _134895
Celular: 3127764018
Cédula: N/A
Contrato: 588614
Producto: **588614872** - Ruta: N/A
Titular: **ONORATO SANDOVAL**
Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Radicado 19649962. Notificación por aviso a tu solicitud del día 29 de enero de 2025.

Estimado señor/a Onorato:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19649962 expedido el día 17 de febrero de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19649962 del 17 de febrero de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 19649962

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 19649962

FECHA DE RADICACIÓN: 29-01-2025 13:32

PETICIONARIO: ONORATO SANDOVAL

Cedula: N/S

CUENTA: 588614872

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 3 CR 3 - 58 _134895, SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

TELÉFONO: 3127764018

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CAUSAL: cliente reclama por cobro de la factura
01/2025

FECHA DE RESPUESTA: 17/02/2025

:EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RELACIONADA CON LA INCONFORMIDAD POR EL CONSUMO FACTURADO POR CONCEPTO DE ENERGÍA RECUPERADA EN EL PERIODO DE ENERO DE 2025 NOS PERMITIMOS INFORMAR SE TOMAN COMO REFERENCIA LOS CONSECUTIVOS DE LECTURA REPORTADOS EN NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL: OCT/2 - FEB/742 PARA UN TOTAL EN CONSUMO = 740 DONDE SE REALIZAN LOS SIGUIENTES COBROS: NOV/183 + DIC/198+93 + ENE/199 + FEB/210 PARA UN TOTAL 883 SE EVIDENCIA QUE HAY UN ERROR EN LA RECUPERACION. POR LO ANTERIOR, ES PROCEDENTE REALIZAR AJUSTE AL CONSUMO FACTURADO EN EL PERIODO DE ENERO DE 2025.

S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Funcionario responsable:
YEIMY YOHANA ROSERO

Auxiliar Integral

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.